



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL

ANUNCIO de 16 de junio de 2023 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2023 para el fomento del asociacionismo comercial, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 158/2018, de 2 de octubre, y la Resolución de 2 de diciembre de 2022. (2023081050)

El Decreto 158/2018, de 2 de octubre (DOE número 196, de 8 de octubre) establece las bases reguladoras de las ayudas, para el fomento del asociacionismo comercial en Extremadura.

La Resolución de 2 de diciembre de 2022, recoge la convocatoria de las mencionadas ayudas (DOE n.º 10, de 16 de enero de 2023).

El artículo 17 del citado decreto, así como el resuelto decimoséptimo de la convocatoria, establecen que los órganos concedentes publicarán en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, las subvenciones otorgadas con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida, finalidad o finalidades de la subvención, y de existir financiación con cargo a Fondos de la Unión Europea, las menciones de identificación y publicidad que se deriven de la normativa comunitaria que les sea de aplicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. De igual forma se establece, que no será necesaria la publicación en el Diario Oficial de Extremadura cuando los importes de las subvenciones concedidas, individualmente consideradas, sean de cuantía inferior a 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto en los citados artículos, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas, recogidas en el anexo que se acompaña, para el fomento del asociacionismo comercial, anualidad 2023, en los términos que a continuación se relacionan:

Las subvenciones concedidas a asociaciones del sector comercio por importe total de 135.617,29 euros, se imputan con cargo a la aplicación presupuestaria 14.003.341A.48900 y proyecto de gasto 20180197 denominado "Ayudas para promover el asociacionismo comercial", financiado con fondos de la Comunidad Autónoma.

Mérida, 16 de junio de 2023. El Secretario General, PD, Resolución de 21 de agosto de 2019 (DOE n.º 163 de 23 de agosto), El Secretario General de Economía y Comercio, ANTONIO RUIZ ROMERO.

**ANEXO**

IMPORTE CONCEDIDO A LAS ASOCIACIONES

	EXPEDIENTE	CIF	ASOCIACIÓN	SUBVENCIÓN PROPUESTA
1	MQ-10-23-0001-FA	G10211209	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE MIAJADAS Y COMARCA (ACOMIC)	18.740,93
2	MQ-10-23-0002-FA	G10248953	ASOCIACION DE EMPRESARIOS RIVERA DE GATA	16.957,22
3	MQ-10-23-0003-FA	G10017077	ASO. PROV. FARMACEUTICOS DE CÁCERES	11.000,00
4	MQ-10-23-0004-FA	G10474260	CLUSTER DE ARTESANIA ALIMENTARIA DE EXTREMADURA	3.000,00
5	MQ-10-23-0005-FA	G10190445	ASOCIACION DE EMPRESARIOS COMERCIO CACERES (AECA)	9.087,05
6	MQ-10-23-0006-FA	V10192276	ASOCIACION DE COMERCIANTES ZONA CENTRO PLASENCIA	2.117,50
7	MQ-10-23-0007-FA	G09970203	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES VERA-ELENA	2.117,50
8	MQ-06-23-0001-FA	G01915958	ASOC DE TURISMO Y HOSTELERIA DE EXTREMADURA	4.310,74
9	MQ-06-23-0002-FA	G06717235	ASOC HOSTEL AMBIENTAL	4.500,00
10	MQ-06-23-0003-FA	G06021802	ASOC REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL METAL DE EXTREMADURA (ASPREMETAL)	19.000,00
11	MQ-06-23-0004-FA	G06041321	ASC DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA VEGAS ALTAS Y LA SERENA	19.000,00
12	MQ-06-23-0005-FA	G06487771	ASOCIACION CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE MENACHO	4.500,00
13	MQ-06-23-0006-FA	V06237770	ASOC EMPRESARIAL CENTRO	13.781,25 €
14	MQ-06-23-0007-FA	G06750764	ASOCIACIÓN LOS SANTOS EMPRESARIAL	4.500,00 €
15	MQ-06-23-0008-FA	G01659572	ASOCIACIÓN DE COMERCIO SANVICENTEÑO	3.005,10 €

• • •